



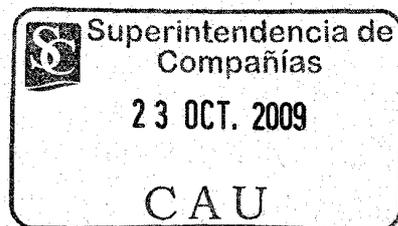
TRANSGRECO Cía. Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
TERRESTRE DE PUERTA A PUERTA



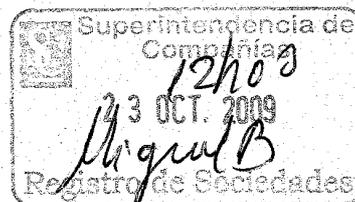
36333

ESCANEAR



Quito, 23 de Octubre del 2009

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



REF. Expediente No. 89411

De mi consideración:

LCDO. KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "**SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.**", ante usted comparezco y muy atentamente digo y solicito:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía "**SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.**", celebrada el 31 de Agosto del 2009, ante el Dr. Jaime Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 21 de Octubre del 2009. Debo manifestar que dicha Cesión, se encuentra registrada en el Libro de Socios de la Compañía, bajo mi administración.

CEDENTE:

RAFAEL PASTOR VERDEZOTO NUÑEZ Y CARMEN YOLANDA COBOS, de nacionalidad ecuatoriana.

CESIONARIO:

WALTER GUILLERMO NOGALES CAMPAÑA, de nacionalidad ecuatoriana.



TRANSGRECO Cía. Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
TERRESTRE DE PUERTA A PUERTA



Documentación que solicito muy comedidamente, se sirva agregar al Expediente de la Compañía en la Institución a su cargo, para los fines de Ley consiguientes.

Por la favorable atención a la presente, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS
GERENTE GENERAL

Adj. Lo indicado

Dueto
\$1 0104 v. y/a
IOP. -26-10-2009

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

1

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR LOS SEÑORES: RAFAEL PASTOR VERDEZOTO NUÑEZ Y

CARMEN YOLANDA COBOS

A FAVOR DE: WALTER GUILLERMO NOGALES CAMPAÑA

CUANTIA US \$ 20,00

DI 4 COPIAS



MH

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ANTE MI, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, DE ESTE CANTON, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE LOS CONYUGES SEÑORES: RAFAEL PASTOR VERDEZOTO Y CARMEN YOLANDA COBOS, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, Y, POR OTRA PARTE EL SEÑOR WALTER GUILLERMO NOGALES CAMPAÑA, DE ESTADO CIVIL CASADO. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, HABLES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO. EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE LOS CONYUGES SEÑORES: RAFAEL PASTOR VERDEZOTO NUÑEZ Y CARMEN YOLANDA COBOS, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, EN CALIDAD DE "CEDENTES"; Y, POR OTRA PARTE EL SEÑOR WALTER GUILLERMO NOGALES CAMPAÑA, DE ESTADO CIVIL CASADO, EN CALIDAD DE "CESIONARIO". LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD Y DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, CANTÓN DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA DE HICHINCHA, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y PODER OBLIGARSE. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ

EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, EL PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL Y LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL MISMO AÑO. B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA., LLEVADA A CABO EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SEÑOR RAFAEL PASTOR VERDEZOTO NUÑEZ, CEDA Y TRANSFIERA QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR WALTER GUILLERMO NOGALES CAMPAÑA. TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.- CON ESTOS ANTECEDENTES, LOS CÓNYUGES SEÑORES RAFAEL PASTOR VERDEZOTO NUÑEZ Y CARMEN YOLANDA COBO, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DEL SEÑOR: WALTER GUILLERMO NOGALES CAMPAÑA QUINIENTAS PARTICIPACIONES. CUARTA: PRECIO.- EL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS ES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD0,04) POR CADA UNA. QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- DESPUÉS DE ESTA TRANSFERENCIA O CESIÓN DE PARTICIPACIONES, EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS	USD124,00	3.100 DE 0,04 C/U
MARCO JAVIER YANEZ AGUAS	USD 40,00	1.000 DE 0,04 C/U
MARIO A. YANEZ AGUAS	USD 40,00	1.000 DE 0,04 C/U
PEDRO EFRAIN YANEZ AGUAS	USD 40,00	1.000 DE 0,04 C/U
GUSTAVO ANIBAL VIZUETE P.	USD 40,00	1.000 DE 0,04 C/U
ZOILA LUCILA VELA PAREDES	USD 20,00	500 DE 0,04 C/U
PACO PRIMITIVO CHAVEZ T.	USD 20,00	500 DE 0,04 C/U
WALTER G. NOGALES CAMPAÑA	USD 20,00	500 DE 0,04 C/U
EMILIO E. AVALOS M.	USD 8,00	200 DE 0,04 C/U
MIGUEL ANGEL VINOCUNGA Y.	USD 8,00	200 DE 0,04 C/U
DIEGO G. VELA BERMEO	USD 8,00	200 DE 0,04 C/U
LUIS RAMIRO AMACTAÑA V.	USD 8,00	200 DE 0,04 C/U
LUIS A. CHAVEZ TOSCANO	USD 8,00	200 DE 0,04 C/U
ANGEL R. PILA CHICAIZA	USD 8,00	200 DE 0,04 C/U
JOSE E. ANGAMARCA Q.	USD 8,00	200 DE 0,04 C/U
S U M A N	USD400,00	10.000 DE 0,04 C/U

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- FORMAN PARTE DE ESTA ESCRITURA: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, QUE HACE RELACION A LA AUTORIZACION PARA LA CESION DE PARTICIPACIONES. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.. FIRMADO) DOCTOR JAIME CANDO MARCILLO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL Y LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.



Rafael Pastor Verdezoto Nuñez



SR. RAFAEL PASTOR VERDEZOTO NUÑEZ
C.C. 020002659-7

Yolanda Cobos



SRA. CARMEN YOLANDA COBOS
C.C. 020035934-7

Walter Guillermo Nogales Camacho



SR. WALTER GUILLERMO NOGALES CAMACHO
C.C. 171042104-9

Paola Delgado
LA NOTARIA
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE
DRA. PAOLA DELGADO LOOZ
QUITO - ECUADOR



TRANSGRECO Cia. Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
TERRESTRE DE PUERTA A PUERTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

DE LA COMPAÑÍA

"SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO

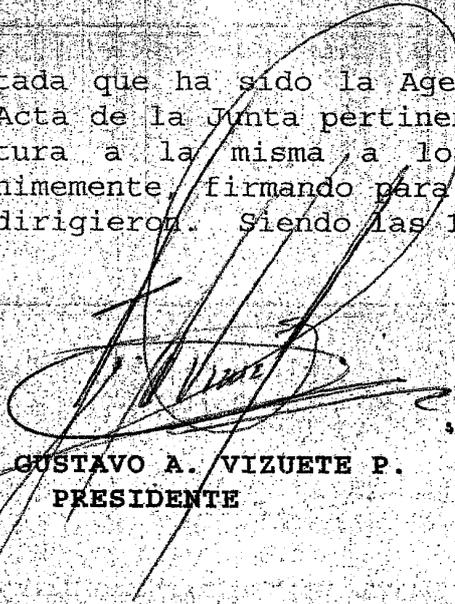
TRANSGRECO CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de Agosto del 2009, siendo las 10h30 am., en las oficinas de la Empresa SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA., ubicadas en la calle Tadeo Benítez Oel-410 y Juan de Selis, Sector Carcelén Alto, Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se encuentra presidida por el señor Dr. Gustavo Aníbal Vizúete Pillajo, en calidad de Presidente y en calidad de Secretario, actúa el Gerente General de la Compañía señor Kléder Gonzalo Yáñez Aguas, quien procede a verificar la asistencia de los socios y constata que se encuentra presente el 100% del capital social, de la Compañía. Una vez constatado el quórum, el señor Presidente solicita al señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día objeto de la convocatoria, el mismo que es:

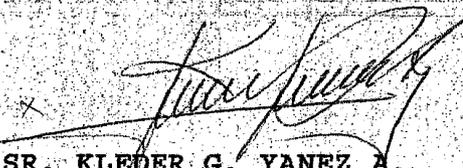
1. Cesión de Participaciones del señor RAFAEL PASTOR VERDEZOTO NUÑEZ.

Concediendo la palabra al tradente señor RAFAEL PASTOR VERDEZOTO NUÑEZ, éste manifiesta que es de su deseo ceder sus participaciones, las cuales equivalen a QUINIENTAS, de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, indicando que ha mantenido conversaciones con el señor WALTER GUILLERMO NOGALES CAMPAÑA, quien se encuentra interesado en adquirir las 500 participaciones; en tal virtud somete a consideración de la Junta General dicha propuesta. Ningún socio de la Compañía y asistente a la Junta tiene deseo de adquirir las referidas participaciones, por lo que facultan y autorizan al señor RAFAEL PASTOR VERDEZOTO NUÑEZ, el que proceda a ceder sus participaciones al señor WALTER GUILLERMO NOGALES CAMPAÑA, facultando al tradente y adquirente a realizar las diligencias legales necesarias, observando lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías.

Agotada que ha sido la Agenda, Secretaría procedé a elaborar el Acta de la Junta pertinente y terminada que fue ésta, se da lectura a la misma a los presentes, quienes la aprueban unánimemente firmando para constancia con los dignatarios que la dirigieron. Siendo las 12h00, se levanta la Junta.



DR. GUSTAVO A. VIZUETE P.
PRESIDENTE



SR. KLEDER G. YANEZ A.
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

RAZON: CERTIFICO.- Que la presente es fiel copia de su original.

Quito, 31 de Agosto del 2009



LCDO. KLEDER G. YANEZ AGUAS
SECRETARIO-GERENTE GENERAL



TRANSGRECO Cia. Ltda.



SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
TERRESTRE DE PUERTA A PUERTA

Señor Doctor
JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
Presente.-

De mi consideración:

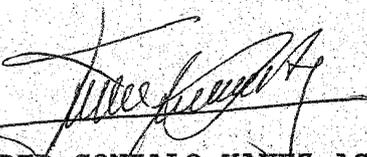
Yo, **KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.", CERTIFICO que en la Junta General Extraordinaria de Socios, realizada con fecha 28 de Agosto del 2009, se resolvió autorizar que el socio RAFAEL PASTOR VERDEZOTO NUÑEZ, ceda y transfiera 500 participaciones a favor del señor WALTER GUILLERMO NOGALES CAMPAÑA; tal como consta del Acta de la Junta General Extraordinaria y de la Escritura de Cesión de Participaciones, suscrita por los socios Cedente y Cesionario.

Atentamente,

TRANSGRECO

Cia. Ltda.

RUC 1791730151001


KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 020012659-7

VERDEZOTO NUREZ RAFAEL PASTOR
BOLIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE CHIMBO
24 OCTUBRE 1939
001- 0145 0057B M

BOLIVAR/ CHIMBO
SAN JOSE DE CHIMBO 1939



ECUATORIANA***** V1943V3242

CASADO YOLANDA COBOS
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
EUDONIO VERDEZOTO
DIGNA NUREZ 24/08/2009
SANTO DOMINGO 24/08/2021

REN 1664916





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

Santo Domingo, 24 de Agosto del 2009

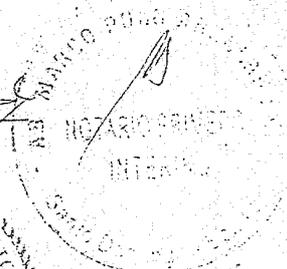
CERTIFICADO

La Delegación Provincial del Consejo Nacional Electoral de Santo Domingo de los Tsachilas, extiende el presente certificado provisional de la segunda vuelta de las elecciones generales de 14 de junio del 2009, al señor (a) VERDEZOTO NUÑEZ RAFAEL PASTOR, portador (a) de la cédula d ciudadanía N° 020012659-7. ESTA CERTIFICACION SERVIRA AL PORTADOR PARA REALIZAR TODO TIPO DE TRAMITES POR EL LAPSO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

ATENTAMENTE

Lic. Luis Reyes A.
DIRECTOR



DIRECTOR EJECUTIVO DELEGACION PROVINCIAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES BIEN FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTE MI SE HA LEYENDO EN PRESENCIA DE
DO EN cuatro
ACTO DE

ARCHIVO, EN FORMA EN EL
ACTUALMENTE A MI CARGO CON FECHA

QUITO, 31 DE Agosto 2009

Una

2009

2009

LA NOTARIA

Paola Delgado
La Notaria

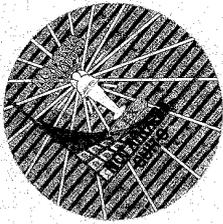
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE

DRA. PAOLA DELGADO LOOZ

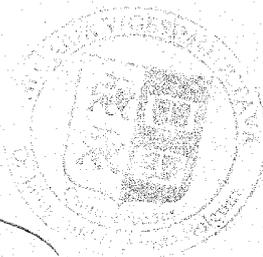
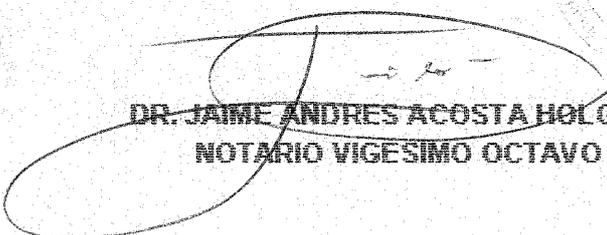
QUITO - ECUADOR



TORGO ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
SUPLENTE, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES. OTORGADA POR: LOS SEÑORES RAFAEL PASTOR VERDEZOTO NUÑEZ
Y CARMEN YOLANDA COBOS, A FAVOR DE: WALTER GUILLERMO NOGALES CAMPAÑA
FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 7 DE OCTUBRE DEL 2009.



MH



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

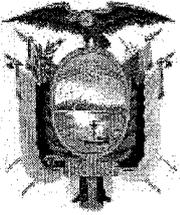
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía de Transporte Pesado TRANSGRECO CIA. LTDA., de fecha uno de marzo del dos mil, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante la Doctora Paola Delgado Llor, Notaria Vigésimo Octava Suplente del Cantón Quito, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil nueve. En Quito, a catorce de octubre del dos mil nueve.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1609 del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de junio del dos mil, fs, 2527, tomo 131, correspondiente a compañía "SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiuno de octubre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng